



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA



DIRECCION DE PROTECCION CONTRA LA VIOLACION DEL DERECHO DE AUTOR

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE APODERADO PARA LA GESTIÓN INDIVIDUAL DE DERECHOS PATRIMONIALES

No. de Trámite

DPCVDA-02

DEBERA LLENAR A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS



1

Nombre del poderdante:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Fecha de nacimiento:	Día	Mes	Año
Lugar de nacimiento:			
Nacionalidad:			
R.F.C.:	Correo electrónico:	*	
Teléfonos: *	Fax: *		

2

Nombre del apoderado:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Fecha de nacimiento:	Día	Mes	Año
Lugar de nacimiento:			
Nacionalidad:			
R.F.C.:	Correo electrónico:	*	
Teléfonos: *	Fax: *		

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Domicilio Particular:	Calle		
No. Exterior	No. Interior	Colonia:	
Delegación / Municipio:	C.P.:		
País:	Entidad Federativa:		

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no he sido sentenciado por delito doloso grave en mi contra.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

3

* Opcional

INDAUTOR-00-021

SEÑALE CON UNA X LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

PODER CON FIRMAS AUTÓGRAFAS O ESCRITURA PÚBLICA.

IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LAS PARTES.

Bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto.

Lugar:

Fecha:

Día

Mes

Año

Nombre y Firma del Solicitante o Apoderado

Fecha de aprobación de la forma por parte de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la SEP: 4 de julio del 2000.

Fecha de aprobación de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 4 de julio del 2000.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, hecha la inscripción, el interesado contará con un término de 30 días para reclamar la entrega del certificado correspondiente, agotado este término deberá solicitar su entrega extemporánea.

Teléfonos para información y asesoría (TelSEP): 57 23 66 88 en el D.F. y área metropolitana, y en el interior de la República sin costo para el usuario 01 800 7 23 66 88.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos 54 80 20 00 en el Distrito Federal y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 00 148 00, o desde Estados Unidos y Canadá al 1 888 594 33 72.